Gobierno podrá promover voto para elección judicial del 1 de junio sin aludir a candidaturas: Segob

El Ciudadano · 11 de abril de 2025

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, reafirmó que se busca asegurar una participación ciudadana informada y sin influencias partidistas



La secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, informó este viernes los lineamientos autorizados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) para que los **Poderes de la Unión**, tanto federales como estatales, puedan **promover la participación ciudadana en la elección judicial del próximo 1 de junio.**

También puedes leer: Segob refuerza agenda con colectivos para garantizar justicia en casos de personas desaparecidas

Durante la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, Rodríguez explicó que la resolución del TEPJF modificó un acuerdo previo del Instituto Nacional Electoral (INE), que limitaba a este organismo como única autoridad autorizada para promover la elección. El tribunal concluyó que dicha restricción no está contemplada en la Constitución ni en la ley, y por tanto, otros actores institucionales también podrán difundir información sobre el proceso.

Entre las acciones permitidas se encuentran campañas de promoción del voto sin aludir a candidaturas

específicas, mensajes de orientación cívica y didáctica sobre cómo votar, y comunicación institucional de

carácter informativo. Sin embargo, está prohibido usar imágenes, nombres o símbolos que

identifiquen a candidatos o funcionarios, así como logos o colores institucionales vinculados

a partidos o campañas.

Rodríguez reiteró que el objetivo es garantizar una participación ciudadana informada y libre de

influencias partidistas. "Invitamos a votar el próximo 1 de junio; su participación es muy importante",

expresó, invitando a consultar el micrositio del INE para conocer a las candidaturas y ubicar las casillas

correspondientes.

Así será la votación del 1 de junio

Por primera vez, la ciudadanía elegirá directamente a jueces, magistrados y ministros del Poder

Judicial Federal. Al llegar a su casilla, cada votante recibirá seis boletas de diferentes colores,

correspondientes a cada cargo:

Boleta azul: Magistraturas de la Sala Superior del TEPJF (1 mujer y 1 hombre).

Boleta turquesa: Tribunal de Disciplina Judicial (3 mujeres y 2 hombres).

Boleta naranja: Salas Regionales del Tribunal Electoral (2 mujeres y 1 hombre).

Boleta rosa: Magistraturas de Circuito por especialidad.

Boleta amarilla: Juzgados de Distrito por especialidad.

Boleta verde (si aplica): Otro cargo judicial específico.

Cada boleta estará dividida por género: mujeres a la izquierda y hombres a la derecha. Los votantes

deberán escribir el número correspondiente a las personas candidatas de su elección, según lo indicado en

cada boleta.

La Secretaría de Gobernación recordó que el proceso busca fomentar una justicia más cercana a la

ciudadanía y fortalecer la transparencia del Poder Judicial.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

♣ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano